

DIARIO DE BARCELONA,

Del jueves 12 de

febrero de 1835.

*Santa Eulalia Virgen y Martir.*

Las cuarenta horas estan en la iglesia de religiosas Carmelitas calzadas: se reserva á las cinco y media de la tarde.

Hoy es obligacion de oir Misa en el obispado de Barcelona.

Sale el Sol á 6 horas y 49 minutos, y se pone á las 5 y 11.

Dia. horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
11 7 mañana.	3	6 32 p. 9 l. 1	N. O. sereno.
id. 2 tarde.	6	5 32 11 2	S. id.
id. 10 noche.	5	33	N. E. id.

ESPAÑA.

CAPITANIA GENERAL DE ARAGON. — ORDEN DE LA PLAZA.

A las 11 de mañana pasaré revista al primer batallon de la Milicia Urbana de esta Capital, á cuyo fin se hallará formado en el campo del Sepulcro.

Se reconocerá por Ayudante interino de esta Plaza al teniente D. Domingo Tarton, subteniente retirado en la misma. Zaragoza 7 de febrero de 1835. — El comandante general. — Alvarez.

PLANA MAYOR.

Protegida por la columna del brigadier Linares se ha principiado la fortificacion de Lumbier á cuyo punto ha pasado al efecto el coronel D. Quintin Velasco, comandante general de Ingenieros del ejército de Navarra con 90 zapadores y el primer batallon del regimiento infanteria de Castilla. La columna del brigadier Linares se ha situado en Aoiz, teniendo abanzada una parte de su caballeria en Idozin. De la misma columna han pasado 80 lanceros á Tiebas con el objeto de proteger un comboy que de Tudela debia pasar á Pamplona, cuya operacion dirigia en persona el general en jefe, habiendo salido al efecto el 4 de dicha plaza.

Segun se asegura, los rebeldes construyeron algunos cañones que proba-

ron en el fuerte de Maestú, pero no les ha producido el efecto que esperaban. La fábrica de pólvora que tenían en Santisteban se ha volado, y han fenecido algunos facciosos en la esplosion. Han sido capturados algunos de los primeros espías de Zumalacarreui.

Zaragoza 7 de febrero de 1835. = De orden del Sr. General 2.º Cabo = El G. I. de la P. M. = Tiburcio de Zaragoza.

D. de Z.

Madrid 2 de febrero.

ARTICULO DE OFICIO.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Real orden.

Habiendo resuelto S. M. la REINA Gobernadora que se publique anualmente en esta Corte una Guia ó Estado general de todos los funcionarios públicos y empleados en las corporaciones y establecimientos dependientes del Ministerio de lo Interior, ha tenido á bien disponer S. M. que V. S. remita á esta Secretaría del Despacho listas de las personas de que consten los establecimientos siguientes:

1. Gobierno civil con su Secretaría y dependencias.
2. Contaduría de Propios de la Provincia.
3. Dependencias de Pósitos.
4. Id. de la Policia.
5. Id. de Correos.
6. Id. de Caminos.
7. Id. de Minas.
8. Id. de Montes.
9. Ayuntamientos de las capitales y cabezas de partido.
10. Archivos.
11. Milicia urbana; su fuerza; su distribucion, y Plana mayor de los cuerpos.
12. Universidades.
13. Seminarios conciliares.
14. Bibliotecas públicas.
15. Colegios de humanidades y de cualquiera otra especie.
16. Comision de Instruccion primaria de la Provincia.
17. Id. de los Partidos.
18. Casas de pension de niños ó niñas.
19. Censores régios.
20. Academias de todas clases.
21. Escuelas de dibujo.
22. Sociedades económicas de Provincia y de pueblo con sus establecimientos y dependencias.
23. Cátedras de agricultura.
24. Jardines botánicos, canales y empresas de riego.
25. Juntas de Comercio, sus oficinas, establecimientos, y enseñanzas de ellas dependientes.

26. Tribunales de id.
27. Comerciantes matriculados.
28. Entrada y salida de buques en los puertos, con distincion de nacionales y extrangeros.
29. Pesos, monedas y medidas provinciales, y su relacion con las generales del Reino.
30. Ferias y mercados, con expresion de los dias de su celebracion, y principales articulos de tráfico en unas y otros.
31. Fábricas de todas clases, operarios que ocupan, y objetos que se elaboran en ellas.
32. Empleados en las Juntas de obras de los puertos.
33. Juntas superiores de Caridad.
34. Id. de Partido.
35. Juntas de Beneficencia donde las haya, ademas de las de Caridad.
36. Casas de Misericordia, Hospicios, Hospitales de todas clases, y demas establecimientos de Beneficencia.
37. Juntas de Sanidad.
38. Lazáretos.
39. Presidios.
40. Depósitos correccionales.
41. Carceles.
42. Casas de correccion.

Noticias estadísticas.

43. De la poblacion de cada provincia.
44. De la de sus capitales y cabezas de partido, entendiéndose por estas últimas las que se designan en el arrego judicial últimamente aprobado.
45. De los nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridas durante el último año en cada capital de provincia y cabeza de partido, y en los demas pueblos de las provincias en donde se supiesen con seguridad.
46. De las cosechas de los principales articulos que forman la riqueza agrícola de cada provincia.
47. De los precios comunes de estos mismos articulos.
48. Del estado de las principales obras públicas, asi de utilidad como de ornato.
49. Del de la construccion de cementerios en particular.
50. Últimamente, todas cuantas noticias y datos consideren dignos de ocupar un lugar en la Guia los gobernadores civiles, segun el conocimiento que deben tener de las circunstancias del pais.

Y deseando S. M. que en la reunion de estas noticias se observe un sistema uniforme que facilite despues la redaccion de la Guia, se ha dignado aprobar las medidas siguientes:

- 1.^a Las listas estaran escritas en pliegos separados y numerados, colocando los establecimientos por el mismo orden con que quedan mencionados, y cada uno de ellos en su distinto pliego.
- 2.^a En las correspondientes á corporaciones, como ayuntamientos, juntas, sociedades y demas de su clase se expresaran los nombres de los presidentes, individuos, empleados y dependientes de las mismas corporaciones.
- 3.^a En las respectivas á universidades, seminarios, colegios y demas esta-

blecimientos de instruccion pública se inscribirán los nombres de los gefes ó superiores, los de los catedráticos y sustitutos, y los de los empleados y dependientes, manifestando el número de alumnos que han asistido en el año último á las diferentes clases ó asignaturas, con expresion de los que han ganado curso ó obtenido certificacion de aprovechamiento, y mencion nominal de los que hubieren sido premiados por su aplicacion y adelantamientos.

4.^a A las relaciones de los establecimientos de instruccion y beneficencia precederá una sucinta noticia del objeto de ellos, año de la fundacion, nombre de los fundadores, estatutos ó constituciones que primitivamente los rigieron, modificaciones ó reformas que hayan sufrido, fondos ó rentas con que fueron dotados, y estado actual de ellas.

5.^a En las relaciones de los hospicios, casas de misericordia, presidios, cárceles, casas de correccion y otros establecimientos semejantes, se expresará el número de individuos que contienen, tareas en que se les ocupa, y productos de estas en el año último. En los hospitales se manifestará el número de enfermos que han sido asistidos en el mismo periodo, el de curados y muertos, y el de existentes.

6.^a Debiendo publicarse la Guia á la mayor brevedad posible, es indispensable que las citadas noticias esten en este ministerio para el 20 de febrero próximo; y S. M. espera del celo de V. que tomará las medidas convenientes para reunir las y remitirlas al término prefijado.

De Real orden lo digo á V. para su inteligencia y efectos correspondientes á su cumplimiento. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 28 de enero de 1835. — Josef Maria Moscoso de Altamira.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

En la junta literaria celebrada el 4 del presente mes por la Real Academia de ciencias naturales y artes de esta ciudad, su socio numerario el Dr. D. Josef Antonio Balcells leyó una memoria sobre los *Reactivos quimicos*. Despues de haber manifestado los brillantes progresos que ofrece el conocimiento de los reactivos en general, esplicó las aplicaciones mas importantes, que se pueden hacer de los que ultimamente se han adoptado, como son los ácidos perclórico, yódico, y otros varios; demostrando teórica y practicamente la grande ventaja que lleva sobre la pasta sucia de los extranjeros, llamada *tornasol*, la materia azul, que se saca de un comestible muy comun entre nosotros, cual es el *brócoli*, cuyo reactivo á la circunstancia de ser limpio, y evitar la estraccion de dinero del reino, reúne la virtud de descubrir directamente, no solo los ácidos, sino tambien los álcalis.

D. Antonio de Gironella, Prior por S. M. (Q. D. G.) del Tribunal Real de Comercio de la ciudad de Barcelona y su partido.

Por cuanto en el acto de la Junta que celebraron en siete del corriente los acreedores de Jaime Arraut firmaron con este uu convenio que ha pasado al Tribunal el señor Juez comisario de la quiebra, por tanto á tenor de lo que prescribe el artículo 199 de la ley de enjuiciamiento, convoco á to-

dos los que tuviereu derecho para oponerse á la aprobacion del referido convenio , á fin de que se presenten á deducirlo ante el Tribunal dentro de los ocho dias siguientes á la celebracion de aquel , con apercibimiento que transcurridos estos sin haberse presentado á oposicion legal , se acordará su aprobacion procediendo de derecho. Y para que llegue á noticia de todos y nadie pueda alegar ignorancia , mando expedir el presente que se fijará en los parages públicos y acostumbrados y se insertará en el Diario de esta ciudad. Dado en Barcelona á 9 de febrero de 1835. = Antonio de Gironella. = Por mandado de su Señoría = Josef Manuel Planas , escribano secretario. = Lugar del Se. † llo.

AVISOS AL PUBLICO.

Los señores doctores médico-cirujanos que han firmado oposicion á la plaza de catedrático supernumerario vacante en el Real colegio de medicina y cirugía de esta ciudad , se servirán presentarse en dicho establecimiento el próximo sábado dia 14 de los corrientes á las doce de la mañana , para la formación de las trincas. Barcelona 11 de febrero de 1835. = De acuerdo del colegio = Ramon Ferrer , vocal secretario.

Por disposicion del muy ilustre señor Gobernador civil , de acuerdo con la Comision de carreteras , se hace notorio á los que quieran comprar ó arrendar , en todo ó en parte , el tramo de carretera antigua desde la Cruz de San Martin de Provencals , inmediata á la casa de Calvet hasta la entrada del pueblo de San Andres de Palomar , que por haberse variado con la nueva rectificación , queda beneficiable en favor de la misma obra , que pueden al efecto presentar sus proposiciones al director D. Vicente Zulueta , ó en la secretaria de la misma Comision y de la Junta consultiva, establecida en la Rambla , en el colegio Episcopal de esta ciudad , á fin de que siendo admisibles pueda procederse á la otorgacion de las competentes escrituras de venta ó arriendo , conforme haya lugar. Barcelona 11 de febrero de 1835. = Por mandado de su Señoría , Francisco Soler.

En la calle den Serra , num. 7 , se hará hoy á las nueve de la mañana pública almoneda por medio del corredor Josef Puig , de una porcion de vidrios planos y campanas para flores de varias dimensiones.

Con permiso del Gobierno se dará hoy baile público de máscara , á beneficio de los pobres de la Real casa de Caridad , en las casas de D. Antonio Nadal , travesía de la calle del Conde del Asalto ; se empezará á las siete de la noche , y se recibirá gente media hora antes , pagando de entrada una peseta por persona , y no se admitirán cuartos ni moneda que deba pesarse.

Abertura de regisero. A la mayor brevedad saldrá de este puerto para la Habana el bergantin-goleta español Salvador , alias el Procer , su capitán D. Salvador Millet , admitirá alguna carga á flete y pasajeros : se despacha en la calle de Escudellers blancs num. 40.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.
Mercantes españolas. De Alicante y Tarragona en 10 dias la polacra-goleta Concepcion , de 40 toneladas , su patron Josef Serrat , con trigo á D. Cayetano Aviñó. Ademas seis buques de la costa de esta provincia , con vino , carbon y otros géneros.

Idem sardas. De Lisboa y Tavira en 70 dias el bergantin-polacra Ntra. Sra. de Misericordia, de 166 toneladas, su capitan Francisco Bellagamba, con algarrobas para Génova. De Cartagena en 22 dias el bergantin-goleta Concepcion, de 104 toneladas, su capitan Juan Bautista Rabena, con barrilla y esparteria para Marsella.

Idem francesas. De Prospero en el Departamento de Finisterre y Cádiz en 96 dias el bergantin-goleta Eduardo, de 79 toneladas, su capitan Herve Provoshic, con trigo para Marsella. De la Martinica en 64 dias el bergantin Teresa y Luisa, de 186 toneladas, su capitan Victor Madaille, con azucar, café y otros géneros para id.

Despachadas.

Jabeque español S. Josef, patron Victoriano Sorá, para Iviza con efectos y lastre. Laud Sta. Ana, patron Miguel Lloret, para Aguilas con lastre. Id. S. Benito, patron Vicente Lloret, para id. con efectos y lastre. Id. la Estrella, patron Mariano Vicent, para Valencia con lastre. Id. S. Antonio, patron Bartolomé Febrés, para Cullera con id. Goleta toscana la Carolina, capitan Lorenzo Tancredi, para Liorna con aguardiente. Ademas diez buques para la costa de esta provincia, con trigo, habichuelas, aguardiente y lastre.

Dieta. De 100 cuarteras de trigo de Almería á 79 rs. 6 ds. la cuartera, en la calle del Hospital, casa del hornero, núm. 3. Otra: De 116 quesos de Holanda á 12 rs. vn. la pieza, en la bajada de Vila de Cols, número 26. Otra: De 43 sacos de arroz de Valencia á 23 pesetas el quintal, encima del Rech Condal, casa de Pablo Solá. Otra: De 26 sacos de idem á 22 pesetas el quintal, en la misma calle, casa de Ramon Riera. Otra: De 33 sacos de idem á 21 pesetas el quintal, en el mismo parage que la anterior. Otra: De 6 pipas de aceite de Málaga á 5½ pesetas el cuartal, en el Torrente de Junqueras, fábrica de jabon. Otra: De 6 pipas de idem de Tortosa al mismo precio en la calle de la Seca, núm. 2. Otra: De 100 cargas de carbon de San Felio á 7½ la arroba el de encina y á 5½ el de arranque, en el barco del patron Josef Sicars: concluyen hoy.

Funciones de iglesia. Continúa el novenario de almas en la parroquial de Sta. Maria del Mar, y predicará esta mañana el R. D. Josef Terri, Bdo. de la misma. Por la tarde será igual á los demas dias.

Hoy á las 5¼ de la tarde, la Real Congregacion de la Purisima Sangre de nuestro Señor Jesucristo tendrá sus acostumbrados ejercicios.

Correspondencia periódica sobre ciencias y artes.

Cimentar la fisica positiva sobre las ruinas de una mal entendida metafisica, reorganizándo la educacion europea; fué sin duda el tan osado como plausible objeto del inmortal *Augusto Comte*, en la publicacion de su famoso *curso de filosofia positiva* con cuya traduccion damos principio á nuestra *correspondencia periódica*.

Despues de un porfiado choque entre los principios de una enmarañada y mal aplicada metafisica y los de la fisica positiva luminosa, se ve

rá, no sin pánico, la derrota de los primeros; á manera de la ruidosa caída de un gran edificio que se desploma. La inmensa polvareda de sus escombros quitará por un momento, á la ansiosa vista tan desagradable escena; mas, pronto un aire sutil, despejando el horizonte, permitirá ver con placer, erigirse otro edificio mas sólido y airoso, de que reportará grandísimas ventajas el orden social.

Tales efectos, pues, producirán las doctrinas de nuestro periódico, las que, apenas vieron en Francia la luz pública, cuando fueron recibidas con un verdadero júbilo por todos los amantes del saber, y se deramaron con increíble celeridad entre las clases. Las universidades, academias, escuelas y sociedades literarias; los sábios é inteligentes, los comerciantes, artesanos, y aun las gentes del campo se apresuraron á inscribirse para conocer é instruirse del nuevo aire é impulso dado á las artes y ciencias de un modo real y positivo. Inglaterra, Alemania é Italia siguieron tan provechoso impulso, vertiendo á su idioma unos elementos que son el semen de una nueva ciencia. ¿Y solo España permanecería frio espectador de semejantes adelantos?

Observando nosotros, desde este punto céntrico de la industriosa Cataluña ese gran movimiento, esa nueva reorganizacion doctrinaria y elemental, concebimos la feliz idea de transmitir á nuestro idioma un manantial tan fecundo, confiando, como lo estamos, de que serian acogidos con benignidad y aceptación nuestros débiles esfuerzos. Aprovechamos pues la primera ocasion que permitieron las notorias calamidades que tanto nos entristecieron; y he aquí, como al principiar este año dimos al público el primer número de este periódico, prometiéndolo continuar en él una *enciclopedia portátil*, cuya lastimosa falta deploran, los verdaderos amantes de la instruccion pública.

No han faltado, á la par de algunas felicitaciones que se nos han dirigido, por los continuos ejemplos de algunas grandes obras anunciadas, manifestaciones por temor de que abandonemos la empresa; mas podemos asegurar con satisfaccion, que á no repetirse la general y sensible calamidad que sufrió la salud pública del reino en las últimas estaciones, ú otras igualmente graves, de que nos libre el cielo; estamos resueltos á continuar la obra con toda actividad, aumentando si es posible, los números mensuales; y que con el fin de hacerlos en lo sucesivo mas interesantes, desde el tercero, se continuarán, como por suplemento, las noticias que procuraremos adquirir de la Academia francesa, acerca las nuevas teorías é invenciones en *ciencias y artes*.

Por conclusion, como la marcha que sigue nuestra *correspondencia periódica* podrá descubrirse facilmente con esponer las materias de que tratan las tres entregas publicadas; las indicamos, mientras queda constantemente abierta la suscripcion en las principales librerías del reino á 13 rs. vn. por trimestre abonándose los portes, y 18 franco de ellos, y en Barcelona á 15 franco de portes en las de Bergnes, Oliveres, y en la oficina de este periódico.

CONTIENE.

El num. 1.º: la *Introduccion*. Discurso 1.º art. 1.º *Ojeada general sobre la marcha del espíritu humano*. — Art. 2.º: *determinacion de la na-*

turaliza propia de la filosofía positiva. = 3.º *Estado actual de esta filosofía.* El num. 2.º art. 4.º : *fin general de la filosofía positiva.* = Art. 5.º : *ventajas que debe presentarnos el estudio de esta filosofía.* El num. 3.º art. último : *idea del modo que se tratarán los conocimientos humanos.* = Discurso 2.º, art. 1.º *Modo de considerar las ciencias.* = Art. 2.º *Distincion que milita entre las ciencias.* = Art. 3.º : *clasificacion de las ciencias fundamentales.* Los Editores.

Teatro. La misma academia de ayer. — Lo que puede un empleo, comedia en dos actos. — El primer acto de la ópera, I Capuletti e Montecchi. — Entrada 3 reales. A las 6½.

Plaza de toros. — Con superior permiso. — Nueva funcion de caballos, ejecutada por la compañía de equitacion de Franconi, bajo la direccion de sus dos yernos directores MM. Paul, et Bastien. La Empresa de la plaza de toros, procurando por su parte elegir funciones escogidas y de mérito particular, que reunan las circunstancias de lo agradable con lo divertido, ha combinado para hoy dia 12 de febrero de 1855, una funcion enteramente variada á las que hasta ahora se han ejecutado, y que presenta una novedad; persuadida la Empresa que merecerá la aprobacion de los ilustrados espectadores. La funcion de este dia contendrá las partes siguientes. Despues de varios ejercicios de equitacion, en que se esmerarán los individuos de la compañía, para amenizar la funcion; se dará en seguida una escena de las mas dificiles é interesantes, titulada, la toma del estandarte griego, ó la doble corrida sobre dos caballos sin silla ni brida; de propia invencion, y desempeñada por M. Paul: escena que ha tenido particular aprobacion en todas las partes en que ha sido ejecutada por dicho señor director. A continuacion será ejecutada por Mr. Ernest, una escena pastoril que tiene por titulo, El cegador frances; que á la par de ser muy divertida, es desempeñada por un individuo de la compañía, inteligente en el arte, y que ha merecido continuos aplausos en los varios ejercicios que ha ejecutado en las funciones anteriores. Mr. Vally Luis, hércules español, entre diferentes suertes hará la del hombre de estatua, en las que se esmerará particularmente, para que obtengan la pública aceptacion. A mas el director M. Paul, ejecutará la escena de invencion propia, y dificilísima en el arte que profesa, nombrada. El soldado, que verificará sobre un caballo sin silla ni brida, en cuyo desempeño ha merecido siempre singular aceptacion. Luego se continuará la funcion con la escena cómica titulada, Los dos chinos; por MM. Ernest y Amand. La danza polonesa, que desempeñará Mma. Leroux, será otra de las escenas que darán realce á la presente funcion. Despues Mr. Ratel, que en todas las ocasiones se ha distinguido por sus ejercicios de equilibrio y agilidad, hará diferentes ejercicios grotescos, que no duda serán del agrado de este público. Y por último terminará la funcion con varios ejercicios ejecutados por el pequeño caballo corso, nombrado El caballo Cheri. Ademas de los individuos de la compañía ya espresados, se presentarán en escena, para contribuir á la ejecucion de los referidos ejercicios los Sres. Antoine, Adolphe, Samama, Seignoret, Théophile, Louis, Joseph y Charles: la Sra. Antoine, y la Señorita Camille. A las 5½.

CON REAL PRIVILEGIO ESCLUSIVO.